

REQUISITOS REGISTRO DE MARCAS DE PRODUCTORES APÍCOLAS DE BS. AS. y REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS

- 1.- Cumplimentar la Declaración Jurada con el detalle de ubicación de los apiarios y cantidad de colmenas en cada uno, certificando la ruralidad en la oficina que cada municipio determine; se deberán efectuar tantas Declaraciones Juradas como municipios se hallen comprometidos. Las planillas para ambos registros se bajan de la página web www.maa.gba.gov.ar, ingresando por el link Programa Miel Buenos Aires.
- 2.- Presentar certificado de idoneidad del titular o del responsable técnico de los apiarios. Este documento deberá ser expedido por ente público o privado reconocido por el Ministerio de A. Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.
- 3.- Pago de arancel de \$ 149,00- por boleta generada desde la pagina web www.maa.gba.gov.ar ingresando a Tasas y Pagos, Registro de Establecimiento Apícola. (Solamente el pago es por la inscripción o renovación del Registro Provincial de Productores Apícolas, cada 5 años).
- 4.- Pago del timbrado habilitante del trámite de \$ 20,00 por boleta generada desde la pagina web www.maa.gba.gov.ar ingresando a Tasas y Pagos (Solamente el pago es por la inscripción o renovación del Registro Provincial de Productores Apícolas, cada 5 años).
- 5.-Fotocopia de DNI del o los titulares del registro de Marcas de Productores Apícolas o Escritura constitutiva en caso de ser personería jurídica.
- 6.-Validez del Registro de Marcas de Productores Apícolas cinco (5) años.
- 7.- Validez del Registro Nacional de Productores Apícolas dos (2) años.
- 8.-Tramitación en forma directa, personal, por terceros u oficinas de los municipios o por correo a lugares de recepción del Registro Provincial de Productores Apícolas.

Lugares de recepción de documentación:

- Programa Miel -Calle 12 esq 51 Torre 1 Piso 6 – La Plata (CP1900)
Tel: 0221-4295205 - E-mail: dpdrural_miel@maa.gba.gov.ar
- Laboratorio Central de Apicultura – Calle 13 esq. 32 – La Plata (CP1900).
Tel: 0221-4839018/4251960 – E-mail: area_apicola@yahoo.com.ar
- Servicio de Extensión- Ing. Agr. Susana Bruno –Calle Av. Moreno 467 Cámara de Comercio –Tres Arroyos.
- Cabaña Apiario “ Pedro J. Bover” - General Belgrano Tel: 02241-424037. E-mail: apibover@hotmail.com . Exclusivo para socios a la Cabaña Apiario “ Pedro J. Bover” y municipio cercanos a la misma.